



ACUERDO DE CONCEJO N°062-2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

VISTO:

La solicitud del Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, respecto a que se otorgue un **ESPECIAL RECONOCIMIENTO** de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS**. Solicitud sustentada en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07/12/2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Perú, precisa que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que, el artículo II de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07/12/2023; los miembros del Concejo Municipal analizaron el pedido realizado por el Regidor Hebert Amado Quiroz Almeyda, referente a que se otorgue un **ESPECIAL RECONOCIMIENTO** de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A LOS ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS**, solicitud argumentada en la estación pedidos;

Que, en cumplimiento a la atribución y las facultades conferidas por el artículo 9° inciso 11 de la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades; con la dispensa y aprobación de la lectura del acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de Diciembre del año 2023; con la Visación de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica; y la Oficina de Secretaría General; (...);





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, UN ESPECIAL RECONOCIMIENTO de parte de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, a **LAS PROFESORAS DE LA I.E.M. LAS ABEJITAS POR SU LOABLE LABOR; INSTRUYENDO A LOS ESTUDIANTES PARA LOS CONCURSOS ACADÉMICOS PRESENTADOS.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- CÚMPLASE con la publicación respectiva en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo al Químico Farmacéutico Hebert Amado Quiroz Almeyda – Regidor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Abel William Sánchez Cahuana
Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE